



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO
DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA

B A S E S



**DESFOGUE
2026**

DESFOGUE 2026

BASES GENERALES DE JUEGOS DEPORTIVOS DESFOGUE 2026

COLEGIO QUÍMICO FARMACEUTICO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA

I. FINES Y OBJETIVOS:

1. Promover la confraternidad entre los agremiados del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa así como de los invitados a la competencia deportiva.

II. ORGANIZACIÓN:

1. Los juegos deportivos Desfogue 2026 se encuentran bajo la organización de la Comisión de Bienestar Social del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa.
2. Para el desarrollo de los juegos deportivos se contará en el apoyo de un Coordinador Técnico.

III. NORMAS QUE RIGEN LOS JUEGOS:

1. Los Juegos deportivos Desfogue 2026 se regirán por las presentes bases generales y específicas para cada disciplina deportiva.
2. En caso de ser necesario se acogerán a los Reglamentos que estipulan las Federaciones Deportivas Internacionales según corresponda.

IV. SEDE Y CRONOGRAMA:

1. Los presentes juegos deportivos se realizarán en El Club Ecológico del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa ubicado en el Distrito de Hunter, Av. desvío de la Paisajista S/N.
2. Inauguración: sábado 18 de abril
3. Fechas deportivas: sábados 18 y 25 de abril, sábados 2 y 16 de mayo
4. Clausura: sábado 16 de mayo.
5. De requerirse alguna fecha adicional esta será comunicada oportunamente por la coordinación técnica.

V. PARTICIPANTES:

1. Químicos Farmacéuticos colegiados a nivel nacional.
2. Invitados:
 - a. Familiares: Esposos, esposas, hijos, hermanos y padres.
 - b. Estudiantes y egresados de las diferentes facultades y escuelas de Farmacia y Bioquímica de la región de Arequipa.
 - c. Profesionales de la salud colegiados en sus respectivos colegios profesionales.

DESFOGUE 2026

- d. Técnicos en farmacia que laboren en las diferentes instituciones públicas o privadas de la región.
3. Se ha de tener en cuenta que para las disciplinas de Fulbito y vóley donde participan 6 jugadores en cancha 4 de los jugadores serán obligatoriamente Químico Farmacéuticos colegiados y los otros 2 jugadores en cancha pueden ser invitados.

VI. INSCRIPCIÓN Y PADRON DE DEPORTISTAS:

1. La inscripción de los diferentes equipos participantes será hasta el día 15 de abril del 2026 hasta las 4.00 pm en las oficinas administrativas del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa.
2. Los diferentes equipos que participen en los Juegos Desfogue 2026 deberán inscribir a su delegación mediante un padrón en el cual consignaran Nombres y apellidos de los deportistas, tipo de participante (Q.F. o invitado) número de colegiatura, Número de DNI. Fecha de nacimiento y edad.
3. La entrega de dicho padrón debe realizarse en el momento de la inscripción y podrán aumentar participantes solo hasta el viernes 01 de mayo en las oficinas administrativas del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa.
4. Cada equipo participante dará a conocer en la ficha de inscripción el nombre del delegado responsable.

VII. DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

1. Ajedrez. Libre, solo QF
2. Voley damas.: Libre, QF e invitados.
3. Voley mixto: libre, QF e invitados.
4. Fulbito varones: Libre, Mayores, Senior, Master, QF e invitados
5. Fulbito damas: Libre, Q.F. e invitados.
6. Sapo: Libre damas y libre varones, Solo QF

VIII. CATEGORÍAS:

1. Libre: 18 años en adelante
2. Mayores: De 35 años cumplidos al año de la competencia a más
3. Senior: De 45 años cumplidos al año de la competencia a más.
4. Master: De 55 años cumplidos al año de la competencia a más.

DESFOGUE 2026

IX. DE LA COMPETENCIA:

1. De ser hasta tres equipos inscritos se jugará el sistema de una rueda todos contra todos y la final se realizará entre los dos equipos que ocupen el primer y segundo puesto.
2. De ser cuatro equipos o más se jugará en serie de clasificación de la siguiente forma:
 - a. Para la serie de dos equipos se jugará ida y vuelta.
 - b. Para la serie de tres equipos se jugará solo de ida
 - c. Los campeones de cada serie disputarán la final.
 - d. Los equipos que ocupen el segundo lugar de cada serie disputaran el tercer y cuarto lugar.

X. DE LOS WALKOVER

1. Cuando se produzca W.O. en un partido, se otorgará a la delegación participante ganadora, los siguientes Score (puntuación):
 - a. Fulbito: 3-0.
 - b. Voley: 2-0 (25-0, 25-0)

XI. DE LOS UNIFORMES Y DOCUMENTO A PRESENTAR EN MESA:

1. Los delegados son responsables de la correcta presentación del equipo en cada uno de los encuentros programados siendo obligatorio el tener la misma camiseta deportiva por todos los participantes.
2. El Jugador Libero en vóley y arquero en fulbito deberán de usar un color diferente a la camiseta de todo el equipo.
3. Los documentos válidos a presentar en mesa es DNI, carnet de colegiatura o brevete.

XII. DE LOS RECLAMOS:

1. Los reclamos serán planteados por el Capitán del equipo o el Delegado acreditado, por escrito en el reverso de la planilla de juego, hasta 10 minutos después de finalizado el partido, solicitando autorización al árbitro principal y al delegado de mesa, previo pago de los derechos al encargado de la mesa de control.
2. Los reclamos serán resueltos por el coordinador técnico en coordinación con el presidente de la Comisión de Bienestar del CQFDA en un tiempo no mayor a 48 horas.

XIII. DE LAS SANCIONES:

1. Tarjetas amarillas: Son acumulativas y dos tarjetas amarillas inhabilitan automáticamente una fecha.

DESFOGUE 2026

2. Tarjetas rojas: Inhabilitan una fecha o más dependiendo de la evaluación de la falta por parte del Coordinador Técnico y el presidente de la Comisión de Bienestar social del CQFDA.
3. Agresiones y violencia: En casos de agresiones verbales o físicas al árbitro o entre deportistas u otras personas dentro o fuera de la cancha se hará un llamado a la tolerancia y conservación del orden y de persistir esta actitud se invitará a la persona o personas involucradas a retirarse del escenario deportivo para poder continuar el partido si no se aceptara y persistan se suspenderá el partido y se eliminará al equipo donde pertenezca el jugador agresor de toda la competencia.

XIV. DISPOSICIONES FINALES

Las Normas y disposiciones generales de los JUEGOS DEPORTIVOS DESFOGUE 2026 que no estén contempladas en el presente documento serán resueltas por el comité organizador, además se adecuarán para las competencias del próximo periodo



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO
DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA



DESFOGUE 2026